



Área Tributaria.

(S-R.O. No. 835; 7-09-2016)

Decreto Ejecutivo No. 1118. Se exonera del pago del cien por ciento (100%) del valor del anticipo al impuesto a la renta del período fiscal 2016, al sector turismo (alojamiento y servicios de alimentos y bebidas) de la provincia de Sucumbíos.

Decreto Ejecutivo No. 1119. Se exonera del pago del cien por ciento (100%) del valor del anticipo al impuesto a la renta del período fiscal 2016, al sector de transporte pesado de la provincia de El Oro, Esmeraldas, Loja, Sucumbíos, Zamora Chinchipe y Orellana.

(II S-R.O. No. 835; 7-09-2016)

Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000377 del Servicio de Rentas Internas. Se establece el procedimiento para la devolución de los valores exonerados de las cuotas del RISE pagadas desde abril hasta diciembre de 2016 y la baja de obligaciones remitidas correspondientes a cuotas cuyo vencimiento haya sido en los meses de abril y mayo de 2016.

Área Comercio Exterior.

(R.O. No. 833; 5-09-2016)

Resolución No. MCE-SSCE-DO-024-2016 del Ministerio de Comercio Exterior. Se expide la normativa complementaria para la emisión de certificados de origen y verificación de mercancías de exportación.

Área Financiera.

(R.O. No. 835; 7-09-2016)

Resolución No. SB-2016-698 de la Superintendencia de Bancos. Se expide la Norma de control para la conservación de los archivos en sistemas de almacenamiento de las entidades controladas por la Superintendencia.

Área Comercial.

(S-R.O. No. 835; 7-09-2016)

Resolución No. SCVS-INS-2016-007 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Se reforma la Sección II.- Requisitos, incompatibilidades y registro de las calificadoras de riesgo.